



ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DEL PROYECTO DE CREACION DE CRÉDITO DE COMPROMISO PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO DE ALTURA-AUTOESCALERA.

EXPEDIENTE Nº 7 COMPRO/16

Con fecha 9 de junio de 2016, el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Vitoria-Gasteiz informa de la necesidad urgente de sustituir el vehículo de altura-autoescalera, denominado E-4.

Teniendo en cuenta que el proceso de fabricación de un vehículo de estas características dura un año, hay que iniciar el expediente de compra a lo largo del ejercicio 2016 para disponer de él en el año 2017.

El Departamento de Hacienda emite informe propuesta de creación del crédito de compromiso para la adquisición de un vehículo especial de altura-autoescalera, mediante la aprobación de la aplicación presupuestaria 2017/03.40 1361 624.01 "Adquisición vehículo de altura-Autoescalera"

El art. 22.2 de la Norma Foral 3/2004 de 09/02, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y el art. 17.1 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria disponen que el estado de créditos de compromiso indicará para cada uno de ellos su cuantía total y los ejercicios previstos para su ejecución.

El art. 22.7 de la Norma Foral 3/2004 de 09/02, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y el art. 17.4 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria establecen que serán objeto de adecuada e independiente contabilización, que permita el seguimiento de su ejecución.

Por lo tanto, en aplicación de la legislación vigente en materia presupuestaria, esta Concejala del Departamento de Hacienda, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Aprobar el presente acuerdo de proyecto de creación de crédito de compromiso para la adquisición de un vehículo especial de altura-autoescalera, para el ejercicio 2017, de acuerdo a lo siguiente:

CREDITO DE COMPROMISO QUE SE CREA:

03.40 1361 624.01 "Adquisición vehiculo de altura - Autoescalera"

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
Año 2017:	700.000,00 €

2º Dar traslado del presente Acuerdo al Pleno de la Corporación para su dictamen, tramitación y aprobación a través de las Comisiones competentes.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2016

Itziar Gonzalo de Zuazo

CONCEJALA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA